



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

DR. JOSÉ LUIS SAMANIEGO LEYVA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR
PRESENTE

NÚMERO:	Fecha:	19 DE ENERO DE 2026				
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:		29576				
LUGAR:	Monterrey, N.L.	PERIODO	DEL	10	de	noviembre 2025
			AL	12	de	noviembre 2025

OBJETIVO: Crear capacidades técnicas y operativas en la gestión y reciclaje sostenible de las baterías de ion-Litio, dirigido a funcionarios de gobierno, iniciativa privada y academia

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Durante el taller, se realizaron las siguientes actividades:

Técnica de logística inversa para el desarrollo de proyectos de reciclado de baterías de ion Litio (BIL)

Aspectos normativos que inciden en las actividades de reciclado de BIL

Clasificación de BIL por tecnología y utilización.

Desarme de BIL por tipos de tecnología

Segunda vida útil

Geopolítica y recursos naturales

Reciclado

CONCLUSIONES

La gestión de las baterías y pilas de litio presenta una problemática ambiental y regulatoria que requiere una urgente acción coordinada entre el gobierno, la industria y la sociedad para prevenir una crisis de residuos peligrosos en el corto y mediano plazo.

RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado del taller, se evidenció que el desafío principal en torno a la gestión de baterías de litio radica en la ausencia de un marco normativo nacional específico y actualizado que regule su manejo como residuos peligrosos, transporte y reciclaje, lo cual se agrava por el rápido crecimiento de tecnologías que las utilizan, como los vehículos eléctricos, y la falta de información detallada por parte de los fabricantes.

CONTRIBUCIONES PARA LA SEMARNAT

Se identificaron acciones dentro de las atribuciones de la Secretaría, que se pueden enfocar a la atención de las baterías de ion Litio en su cadena de valor.

ATENTAMENTE

Juan Martín Aguilar Hernández
Jefe de Departamento de Sistemas MRV

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.